

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Número 27. Vivienda en el piso o planta sexta, puerta cuarta, tipo C, del edificio sito en la ciudad de Sabadell, y su calle de Calasanz Durán, señalada con el número 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.705 del archivo, libro 891, folio 216, finca número 21.457-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 27.900.558 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial, José Carlos Gomila de Sande.—28.998.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María del Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 229/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Residencial Viana Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta y su valor

Entidad número 34.—Planta quinta, puerta primera, de la casa frente a la calle Numancia, número 61, esquina a la calle Caballero, 66, 68 y 70, de Barcelona, con acceso por la escalera primera, que da al vestíbulo de la calle Numancia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.530, libro 146, folio 7, finca número 1.057.

Entidad número 41.—Planta sexta, puerta primera, de la casa frente a la calle Numancia, 61, esquina a la calle Caballero, 66, 68 y 70, de Barcelona, con acceso por la escalera primera, que da al vestíbulo de la calle Numancia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.687, libro 162, folio 168, finca número 1.058.

Tipo de subasta: Lote único valorado en 35.437.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María del Rosario Martínez Paulano.—29.062.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.082/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rafael Ibáñez Lostal, don Joaquín Creus Ventura, doña Esther Márquez Blanco y «Monetica, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 7. Vivienda integrada por la planta baja y cubierta de tejado, del edificio sito en el barrio de Acatá, de Sant Andreu de Llavaneres, avenida Pau Casals, número 22. Mide 106 metros 72 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, lavadero, cuatro habitaciones con armarios empotrados, dos baños y un aseo; la vivienda se desarrolla en tres niveles y tiene acceso por escalera común con los departamentos 6 y 8; dispone de garaje y jardines y patios con una superficie de 117 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con paso común; al sur, con vivienda y jardín departamentos 6 y 8; al este, con paso común; al oeste, con jardín y escalera de acceso al departamento 8 y en parte con vuelo de dicho departamento; arriba, con el vuelo, y abajo, con terraza del linde oeste con departamento 8. Su cuota de participación es del 10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al folio 43, del tomo 2.926, libro 132 de Sant Andreu de Llavaneres, finca número 3.453.

Mitad indivisa de la finca propiedad del code mandado don Joaquín Creus Ventura está valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Teresa Torres Puertas.—28.895.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio Cunill Solá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 144/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Francisco Nieto Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 540, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán